

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN**NÚMERO: 3246/2026**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expediente: **033/2027 (A/SER-028524/2026)**DIVISIÓN DE
CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

PRIMERO: Mediante Orden 1378/2026, de 19 de mayo, se acordó el inicio y tramitación del contrato de servicios denominado: “**GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA CON ALTERACIONES DE CONDUCTA- RESIDENCIA DE EL BERRUECO**”, a propuesta de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia.

Por Orden 2752/2026, de 3 de septiembre, se aprobó el citado expediente de contratación, y se acordó la apertura del procedimiento abierto para su adjudicación mediante pluralidad de criterios.

SEGUNDO: La licitación de este contrato se publicó el día 11 de septiembre de 2026 en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid, y en el Diario Oficial de la Unión Europea, y el 21 de septiembre en el BOCM, fijándose como fecha límite de presentación de ofertas el día 14 de octubre de 2026.

TERCERO: En el **Anexo VI** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares figura la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores de la empresa que están prestando servicio en la actualidad.

En fecha de 2 de octubre de 2026, se ha recibido un nuevo listado actualizado con la relación de los trabajadores que sustituye al publicado en el Anexo VI del PCAP.

Por todo lo expuesto, en aplicación de la normativa vigente:

DISPONGO

PRIMERO: Ordenar la publicación en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid la información relativa a las condiciones de los contratos de los trabajadores/as que están prestando el servicio, (www.madrid.org/contratospublicos) en un documento anexo denominado “**Nuevo listado de trabajadores**”

SEGUNDO: Ampliar el plazo de presentación de proposiciones del contrato de servicios denominado: “**GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA CON ALTERACIONES DE CONDUCTA- RESIDENCIA DE EL BERRUECO**” hasta el día 23 de octubre de 2026.

TERCERO: Retrasar la mesa de apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor hasta día 6 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas.

CUARTO: Dado que el sistema no permite la retirada de las proposiciones ya presentadas, los licitadores que así lo hubiesen hecho podrán volver a presentarlas por la aplicación Licit@,



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

dirigiendo posteriormente un escrito a la División de Contratación de esta Consejería, identificando la primera proposición (número de registro de presentación) y solicitando que se tenga en cuenta solo la presentada en último lugar.

En Madrid, a la fecha de
la firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de
22/12/2023)
EL VICECONSEJERO

Firmado digitalmente por: GOMEZ TAVIRA GOMEZ TAVIRA PABLO
Fecha: 2026.10.08 14:47